

LEY ORGÁNICA 8/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA

(BOE 9, 11/01/1982), modificada por Ley Orgánica 7/1991, de 13 de marzo (BOE 63, 14/03/1991); por Ley Orgánica 2/1994, de 24 de marzo (BOE 72, 25/03/1994); por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre (BOE 313, 31/12/1998) y por Ley Orgánica 2/2021, de 24 de marzo (BOE 71, 24/03/2021)

(.../...)

TÍTULO II De las competencias de Cantabria.

Artículo 24.1

La Comunidad Autónoma de Cantabria tiene competencia exclusiva en las materias que a continuación se señalan, que serán ejercidas en los términos dispuestos en la Constitución:

1. Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.

(.../...)

TÍTULO III. Del Régimen Jurídico

CAPÍTULO II. De la Administración

Artículo 36.

Corresponde a la Comunidad Autónoma la creación y estructuración de su propia Administración pública, dentro de los principios generales y normas básicas del Estado.

(.../...)